



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALERRE

1604

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía de fecha 14 de abril de 2026, del Ayuntamiento de Alerre, por la que se aprueba inicialmente expediente de autorización especial de construcciones en suelo no urbanizable.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de autorización especial para la *Reforma de construcciones existentes en la parcela catastral 93, del polígono 3 de Alerre*, con destino a vivienda unifamiliar, calificada como suelo no urbanizable *genérico*, se convoca, por plazo de 20 días, trámite de audiencia y de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://alerre.sedipualba.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Alerre, 14 de abril de 2026. El Alcalde, Francisco Santolaria Alastrué.